



LA RAZON

8 Jueves, 25 de julio de 1996

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA CONCALSA «CONSTRUCTORA CALDERON» S.A.
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de
constitución simultánea de la compañía CONCALSA «CONSTRUCTORA CAL-
DERON» S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de junio de 1996, ante
el Notario Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente
Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución
Nº 96-2-1-1-0002857 el 08 Jul. 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
Guayaquil, con el Nº 2.123 LI el 12 de julio de 1996.
2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CONCALSA «CONS-
TRUCTORA CALDERON» S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA
AÑOS.
3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el cantón Guayaquil, provincia del
Guayas.
4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la
construcción, mantenimiento, compraventa, arrendamiento, corretaje, adminis-
tración, mandato, anticresis y beneficio de bienes raíces....
5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE
SUQUES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUQUES, dividido en
CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES cada una.
6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegra-
mente y pagado de la siguiente manera: En especie el 100% mediante el aporte
de bienes muebles.
7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gover-
nada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el
Gerente General y el Directorio. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial
el Gerente General, individualmente, necesitando autorización del Directorio,
para la compraventa o enajenación de bienes inmuebles o muebles cuyo valor
sean superior a dos mil salarios mínimos vitales de un trabajador en general,
fijados al momento de la enajenación y la afectación o limitación del dominio
mediante gravámenes como hipotecas, prendas, etcétera.
Guayaquil, 17 de julio de 1996
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Jul. 25/96

0000017